ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 660307 "SUMINISTRO DE FUNGIBLES DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SU UNIDAD TÉCNICA DE MOTRIL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 44.407,00 € (IVA incluido).

En SEVILLA, siendo las 14:00 horas del 28 de MAYO de 2026, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación, procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 20 de MAYO de 2026 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 5 de MAYO de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTE (SI PROCEDE)
1	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	14/05/2026 10:55	-
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	19/05/2026 09:23	-

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE (SI PROCEDE)
1	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	33.702,84 €	-
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	34.364,90 €	-

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

ORDEN	LICITADOR

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	28/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRMCVQUFC7VHTNLTX4SVDNDDHV	PÁG. 1/4

1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica solicitó subsanación a los licitadores de la documentación que se relaciona a continuación, habiéndole concedido, para ello, un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	- La persona licitadora deberá hacer entrega del Anexo V PCAP cumplimentado y firmado, expresando, en letra y número, su oferta económica, que habrá de coincidir con la consignada en la Relación Valorada presentada y que forma parte de la documentación que rige la licitación.

La subsanación solicitada fué presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no se procedía a la subsanación de dicha documentación.

Transcurrido el plazo otorgado, tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica concluye que COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L., ha subsanado correctamente y acuerda ADMITIR su propuesta a la licitación, por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecía.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas, tal como se recoge en el Anexo I de la presente acta.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L. con un importe ofertado de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.702,84 €), IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15:00 horas del día 28/05/2026, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	28/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRMCVQUFC7VHTNLTX4SVDNDDHV	PÁG. 2/4

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

	Licitador	*Importe oferta*	*baja (%)*	*Importe oferta para cálculo desproporcionada*	*Sin alzas > media +7%*	*Valor Anormal*
1	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	33.702,84 €	8,17	33.702,84 €	33.702,84 €	NO
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	34.364,90 €	6,36	34.364,90 €	34.364,90 €	NO
	nº Ofertas	**2**			**2**	
	Oferta inferior a 14% a la otra (sólo para 2 ofertas)	29.553,81 €				

ESCENARIO B: Si se presenta documentación relacionada con el criterio de adjudicación **"Plazo de entrega de suministros"** y esta es valorada con un valor DISTINTO DE 0 PUNTOS, se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	28/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRMCVQUFC7VHTNLTX4SVDNDDHV	PÁG. 3/4

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Plazo de entrega de suministros Hasta 5 puntos	Tener implantada la norma ISO 14001 o equivalente en desplazamiento Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	5,00	5,00	33.702,84 €	90,00	100,00
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	5,00	5,00	34.364,90 €	88,23	98,23

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	28/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRMCVQUFC7VHTNLTX4SVDNDDHV	PÁG. 4/4